

**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2012-2013**

<b>TITULACIÓN</b>	<b>GRADUADO O GRADUADA EN BIOLOGÍA</b>			
<b>FECHA DEL INFORME</b>	5 de junio de 2014			
<b>RESULTADO GLOBAL DEL SEGUIMIENTO</b>	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible

**INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:**

*La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.*

<b>VALORACIÓN</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Muy adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--	----------	---------------	---------------------------

**Motivación y recomendaciones para la mejora**

**Motivación:**

Presentación de la información pública de manera clara, concisa y adecuada. No obstante, existe margen para la mejora.

**Subsanaciones obligatorias:**

**Recomendaciones para la mejora:**

1. Incluir en la página web de la Universidad el número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo.
2. Justificar las discordancias entre el número de plazas ofertadas y las matriculadas
3. Incluir en la Guía docente, siempre que sea posible, el centro y despacho donde se realizarán las tutorías.
4. Generalizar la incorporación de un breve Curriculum Vitae del profesorado que impartirá las asignaturas.
5. Publicación de los informes de seguimiento, tanto internos como externos.
6. Incrementar el número de cursos impartidos en inglés.
7. Incluir información sobre la inserción laboral en cuanto sea posible.

**Buenas prácticas:**

1. La página web de la facultad (<http://www.uib.es/facultat/ciencies/index.htm>) tiene un formato idóneo para el procedimiento de sugerencias o reclamaciones.
2. La descripción detallada de las competencias generales y transversales del grado.

**INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES:**

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

<b>VALORACIÓN</b>	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--------------	--	---------------	---------------------------

**Motivación y recomendaciones para la mejora**

**Motivación:**

La implantación del SGIC y la utilización de la información para evaluar los resultados de la titulación merece una valoración de ADECUADO. En conjunto, sigue las pautas establecidas para comprobar en qué medida la implantación de la titulación está llevándose a cabo según las propuestas de la Memoria de Verificación.

En algunos apartados esta valoración y análisis se hace muy adecuadamente, identificando los principales problemas que se plantean en la titulación tanto desde la perspectiva de la especificidad del estudiantado (problemas de fracaso y abandono en primer curso) como desde la organización de la docencia (coordinación del profesorado), etc.

Sin embargo, no se ofrece un listado de propuestas específicas, resultantes de dicho análisis, y en consecuencia tampoco se recogen en el apartado 5 del informe de seguimiento del título (IAS). En éste se presentan las propuestas generales de la Universidad, cuando debería centrarse en las que surgen de la reflexión y el análisis con la consiguiente planificación de las mismas.

**Subsanaciones obligatorias:**

**Recomendaciones para la mejora:**

1. Se sugiere que cuando se realizan valoraciones de carácter general (*la implantació efectiva del pla d'estudis és adequada*, p. 6; los resultados de las prácticas externas "foren molt satisfactoris", p. 15), éstas se sustenten en evidencias y se efectúe una argumentación de dichas valoraciones. En este caso ello es especialmente importante, pues como se afirma al comienzo del apartado 2.0 solamente han conseguido acabar los estudios 12 estudiantes del total de matriculados en primer curso hace cuatro años.
2. Si bien en distintos momentos se señala el valor relativo de una fuente cuantitativa como las encuestas, especialmente por el bajo número de respuestas obtenidas, debería ofrecerse siempre información detallada sobre el número de cuestionarios completados.
3. En relación con la obtención de información adecuada, se indica que sería conveniente disponer de información cualitativa para poder analizar las causas de los fenómenos detectados. La Comisión de Calidad debería diseñar una acción específica para recoger dicha información de forma rigurosa y sistemática, ya que el informe no puede sustentarse en apreciaciones informales.
4. Aunque no es posible calcular todavía la tasa total de abandono, sería conveniente incorporar y valorar información acerca de la trayectoria del estudiantado matriculado en primer y segundo curso.
5. Dado que se ha detectado una problemática particular del primer curso como consecuencia de las preferencias de los estudiantes y de un porcentaje importante que trata de compatibilizar trabajo y estudio, deberían ofrecerse soluciones institucionales para esta situación. No pueden depender exclusivamente de las decisiones particulares de cada profesor o profesora.
6. Debería argumentarse la razón por la que no se utiliza el sistema Docentia de evaluación del profesorado.
7. El apartado 5 del Informe de Seguimiento Interno (IAS) debe recoger todas las propuestas de mejora concretas que se derivan del análisis efectuado en los apartados anteriores.
8. Definir claramente los procesos del SGIC, y proporcionar la información documental correspondiente (en particular, en relación a la movilidad o prácticas en empresas).

**Buenas prácticas:**

1. Creación de una Comisión Permanente de coordinación del profesorado.

**ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES:**

Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.

VALORACIÓN	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
------------	--------------	--	---------------	---------------------------

**Recomendaciones/modificaciones: Seguimiento y valoración**

**Recomendaciones derivadas del informe de verificación de la ANECA**

El informe de verificación de la titulación no contempla recomendaciones.

**Recomendaciones derivadas del informe de seguimiento 2010-2011 de la AQUIB**

Seguimiento y valoración de las recomendaciones derivadas de la revisión de la información pública disponible:

De acuerdo a las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y modificaciones derivadas del informe de seguimiento 2010-2011 de la AQUIB se puede constatar:

1. El número de plazas de nuevo ingreso sigue siendo superior al establecido en la Memoria de Verificación. Este hecho ya se señaló en el informe de seguimiento 2010-2011 y no se ha resuelto ni se ha explicado o justificado la situación actual.
2. Se ha publicado la última versión de la Memoria de Verificación tal como se deriva de la recomendación del informe de seguimiento 2010-2011 de la AQUIB.
3. Se ha mejorado la información sobre el apoyo y la orientación para los estudiantes una vez matriculados. Ahora la información es más clara y fácil de encontrar.
4. En cuanto a las Guías docentes:
  - Aparecen todas las guías docentes del grado.
  - Sigue existiendo falta de información con respecto a las tutorías (no todas especifican el horario de tutoría y casi ninguna señala en qué edificio se realizan). Esto ya se señaló en el anterior informe de seguimiento y todavía no ha sido resuelto.
5. En el anterior informe de seguimiento también se señaló la necesidad de incluir un breve Curriculum Vitae del Profesorado y dicha actuación está pendiente en numerosos casos.

Seguimiento y valoración de las recomendaciones de la información derivada del sistema de garantía interno de calidad y de los indicadores:

En el apartado 5 se han recogido las propuestas de mejora generales de la Universidad, propuestas que figuran en el informe de seguimiento de la AQUIB del curso 2010-2011. Pero debería haberse realizado una programación específica de la titulación.

El grado de cumplimiento de lo programado no se podrá valorar, de acuerdo con el calendario facilitado, hasta el próximo seguimiento, ya que las acciones están temporalizadas para implantarse a lo largo del curso 2013-2014.

Seguimiento y valoración de las recomendaciones de la información derivada de las acciones llevadas a cabo ante recomendaciones y modificaciones:

El informe de seguimiento de la AQUIB del curso 2010-2011 constató que en el informe de verificación no había recomendaciones. Así mismo, se constató el correcto tratamiento dado a la modificación presentada.

**Modificaciones**

No consta que se haya introducido ninguna modificación posterior a la última aprobada (23/03/2011).

**Seguimiento y valoración**

El seguimiento y valoración de la modificación de la titulación aprobada el 23/03/2011 fue realizado por la AQUIB en el seguimiento de la titulación del curso académico 2010-2011.

Firmado:

Dr. Antonio Ariño Villarroya

Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears

Firmado:

Dr. Miguel José Deyá Bauzá

Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears